



# Resolución: Definir las pautas de la profesión docente en el siglo XXI

Aprobada a la Conferencia Especial del CSEE, la Conferencia Regional Especial de la Internacional de la Educación, celebrada en Viena del 26 al 27 de noviembre de 2014

En consonancia con la [Resolución sobre el Futuro de la profesión docente](#) y el [Documento de política educativa de la IE](#) aprobado por el VI Congreso de la IE en Ciudad del Cabo en 2011, la [Resolución sobre la Profesión Docente](#), aprobada por la Conferencia CSEE en Budapest en 2012, el [Documento sobre la formación de los docentes en Europa](#) y otros documentos de política del CSEE, la Conferencia Especial del CSEE que celebrada en Viena, los días 26 y 27 de noviembre de 2014,

## Reconoce lo siguiente:

1. **La educación es un derecho humano y un bien público**

Ofrecer una educación innovadora y de alta calidad para todos, cimentada en una profesión docente altamente valorizada, es una condición esencial para la cohesión social y el ejercicio de la ciudadanía democrática en un mundo moderno;

2. **El impacto de la crisis económica y financiera**

En muchos países de Europa la profesión docente adolece de una falta de atractivo y su estatuto no ha cesado de desvalorizarse durante los años de la crisis económica y financiera. Esta evolución, y los consiguientes problemas de la escasez de docentes cualificados/as, ejerce un impacto de largo alcance sobre la calidad de la educación y la formación. Los recortes en los presupuestos de la educación en numerosos países de Europa han socavado gravemente los salarios, las condiciones de trabajo y la seguridad laboral de los profesionales de la enseñanza, acarreando una pérdida de atractivo y numerosas incertidumbres en lo que se refiere al futuro de la profesión y a la posibilidad de continuar desarrollando servicios educativos de alta calidad de forma democrática y sostenible;

3. **La calidad de la educación – campaña**

A través de sus campañas, los sindicatos de docentes europeos intensifican sus iniciativas y acciones a favor de la educación de alta calidad. Teniendo en cuenta los efectos negativos de la recesión económica sobre la profesión docente, las iniciativas de la Unión Europea y del Consejo de Europa también conceden mayor prioridad al fortalecimiento de las normas de enseñanza, así como a mejorar la formación del personal docente y la calidad de la educación.



## *El futuro de la profesión docente*

### 4. **La importancia del diálogo social en la educación**

Es indispensable que los gobiernos reconozcan a los sindicatos de docentes y los empleadores de la educación como socios en pie de igualdad para el desarrollo de los sistemas educativos, ya que proporcionan un punto de vista profesional independiente y defienden como objetivo común establecer de cara al futuro sistemas educativos eficaces.

### 5. **Las tecnologías de la información y la comunicación en la educación**

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ofrecen nuevas posibilidades para enriquecer la enseñanza y mejorar la calidad de la educación. Los sindicatos de docentes pueden ayudar a orientar la visión política y elevar las expectativas para un uso eficaz de las TIC en las escuelas y universidades, garantizando que su uso corresponde a las necesidades de aprendizaje de los/las alumnos/as en cada nivel de estudio y en cada disciplina<sup>1</sup>;

### 6. La asociación público-privada y la **privatización de la educación**

La creciente privatización de los servicios educativos potencialmente rentables y que sirven los intereses de la empresa privada comprometen la oferta pública de la educación<sup>2</sup>. A menudo, una de las principales prioridades de numerosas empresas privadas activas en el sector educativo consiste en proponer, en colaboración con los empleadores del sector, reformas educativas que les aporten beneficios financieros, especialmente mediante la utilización pedagógica de las TIC para el desarrollo profesional, la formación de los/as docentes, la elaboración del material escolar o la definición de programas y herramientas de evaluación. Este enfoque refleja la visión limitada que tienen de la educación.

### 7. **La igualdad de oportunidades**

En algunos países de Europa las docentes trabajan principalmente con los estudiantes de menor edad y sus salarios son más bajos que los del personal docente (generalmente masculino) que enseñan a los/las estudiantes de más edad, aun cuando la legislación de la Unión Europea dispone que las mujeres docentes deben recibir una remuneración igual por un trabajo de igual valor. La negociación colectiva y los convenios colectivos son herramientas importantes para garantizar la igualdad de remuneración para todo el personal de la educación<sup>3</sup>, independientemente de su sexo, orientación sexual, edad, religión o credo, origen étnico o discapacidad. Es fundamental que se supriman los sistemas y prácticas discriminatorias en el ámbito de la retribución, así como suscitar un cambio en la elección de la carrera futura de los/las estudiantes proporcionando a los docentes y a sus sindicatos los conocimientos y herramientas para promover un enfoque sensible a la cuestión de género en la educación. Por otra parte, se debe abordar de manera suficiente en la formación inicial del profesorado, la incorporación de la diversidad y la lucha contra las desigualdades en la educación en el respeto de las competencias docentes para abordar las cuestiones relativas a la diversidad, la inclusión de los migrantes y las necesidades educativas especiales.

---

<sup>1</sup> [Posición del CSEE sobre la 'Apertura de la educación'](#).

<sup>2</sup> [Las 10 claves de CSEE](#), ¿Qué se necesita para mejorar la calidad de la educación en Europa?

<sup>3</sup> The Recommendations of the ETUCE Standing Committee for Equality [2011](#) and [2014](#), as well as other recent initiatives, guidelines and policy documents concerning equal opportunities developed by ETUCE, ETUC and other stakeholders at EU level.



## *El futuro de la profesión docente*

### **Hace un llamamiento a las instituciones europeas, los gobiernos y las autoridades educativas de Europa a:**

1. Mantener e incrementar el nivel de inversión pública en la educación a todos los niveles, con el fin de garantizar que en el futuro se disponga de una educación sostenible y de alta calidad para todos como derecho humano y bien público;
2. Reconocer que la educación pública es el pilar fundamental de toda sociedad democrática. Proporcionar escuelas públicas de buena calidad, gratuitas y abiertas a todos, contribuye a la cohesión social y a la equidad, lo cuales son, evidentemente, factores importantes para una educación de calidad. La prestación de servicios educativos con fines de lucro socava la educación como bien público.
3. Mejorar la calidad de la enseñanza mediante el desarrollo de una formación de alta calidad e innovadora para el profesorado y mediante la definición de normas de enseñanza más estrictas, especialmente a través de una mayor integración del uso pedagógico de las TIC incrementando el número de docentes cualificados/as y con experiencia en esta área, y también mediante la participación de los/as docentes en los estudios de investigación que abordan la calidad de la enseñanza. Las nuevas tecnologías deben ser utilizadas como complementos y no como sustitutos de la enseñanza impartida en el aula. Los programas destinados a la introducción del uso pedagógico de las TIC deben: a) ser inclusivos; b) tener como objetivo mejorar el acceso y la calidad de la educación; c) preservar las condiciones de trabajo de los/as docentes; d) articularse con el desarrollo profesional; y e) respetar los planes de estudios nacionales;
4. Garantizar que todos/as los/las docentes reciban igual remuneración por trabajo de igual valor, reciban salarios gratificantes y planes de pensiones, así como condiciones de trabajo adecuadas, seguras y sanas, equivalentes a las normas de otras profesiones que requieren un nivel de cualificación similar; los gobiernos de Europa deben tener en cuenta las repercusiones positivas de la negociación colectiva y de los convenios colectivos a fin de garantizar la responsabilidad mutua de los interlocutores sociales en lo que atañe a las condiciones de trabajo, calidad y la igualdad.
5. Considerar los sindicatos docentes como socios en pie de igualdad en el marco del desarrollo futuro del sector de la educación y concederles un papel permanente y central en los procesos decisorios y el diálogo social a nivel nacional y europeo en lo que se refiere a la formulación de las políticas educativas;
6. Proteger y apoyar la libertad académica de los /las docentes, particularmente garantizando su contribución como profesionales en la definición de los marcos nacionales para los programas escolares a todos los niveles de la enseñanza, así como su participación en la posible aplicación de estos marcos en el aula. Este es un elemento crucial para luchar contra el problema actual



### *El futuro de la profesión docente*

de la desprofesionalización de la profesión docente y la creciente influencia negativa de las empresas comerciales que dictan los programas y planes de estudio, particularmente a través de cursos abiertos en línea, las TIC y otras aplicaciones de Internet en la educación;

7. Velar por que las iniciativas a favor de las reformas innovadoras en la enseñanza reflejen un equilibrio razonable entre los distintos objetivos de la educación, tales como la participación activa de los ciudadanos en la democracia, el desarrollo del espíritu crítico y la preparación al mundo del trabajo. En este contexto, los multipartenariados en el sector de la educación (MPE) podrían ofrecer una solución a la creciente participación de las empresas en el sector de la educación pública mediante acuerdos no contractuales y no comerciales. Es preciso conceder especial atención al número creciente de acuerdos de libre comercio susceptibles de limitar el campo de aplicación de las políticas públicas y, en última instancia, intensificar la presión a favor de la privatización y la comercialización de la educación pública;
8. Desarrollar políticas abocadas a fomentar el apoyo a nivel institucional que favorezcan una gestión y una dirección democrática de los establecimientos escolares y universitarios;
9. Hacer participar al cuerpo docente y a los sindicatos de la educación en la creación de sistemas de evaluación de los docentes, que carezcan de todo carácter punitivo y permitan identificar sus puntos fuertes y sus necesidades en materia de desarrollo profesional;
10. Velar por que todos los/las docentes dispongan del acceso a una formación inicial completa, gratuita y de alta calidad a nivel de Master. Asimismo, garantizar su integración en la profesión así como su desarrollo profesional continuo. Los procesos de enseñanza y aprendizaje solamente pueden resultar eficaces si cuentan con un personal educativo cualificado, valorizado y respetado y que tengan una relación estable con el establecimiento en el que trabajan.

#### **Hace un llamamiento al CSEE y a sus organizaciones miembros a:**

1. Alentar y apoyar a las instituciones europeas, así como a los gobiernos y las autoridades educativas de Europa para alcanzar los objetivos antes mencionados;
2. Tomar iniciativas y/o medidas con el fin de promover entre los sindicatos de docentes, las partes interesadas de la educación y los/las ciudadanos/as una alta percepción de la profesión docente en el siglo XXI a fin de que se le considere un cuerpo altamente cualificado, que inspire un gran respeto y merezca condiciones de empleo decentes;
3. Cooperar y actuar conjuntamente con las demás partes interesadas de la educación a nivel europeo, nacional, regional y local con miras a definir las pautas de la profesión docente del siglo XXI, de acuerdo con las necesidades del personal de la educación.
4. Participar activamente en los debates y en la formulación de políticas sobre la privatización de la educación. Controlar y analizar las iniciativas en materia de privatización así como las



### *El futuro de la profesión docente*

tendencias a nivel nacional, europeo y mundial son tareas importantes, y se pide a las organizaciones miembros que las lleven a cabo a nivel nacional;

5. Defender y desarrollar activamente el diálogo social, la negociación colectiva y los convenios colectivos sobre salarios y condiciones de trabajo.

#### **Decide**

**Crear un grupo de trabajo encargado de desarrollar una política del CSEE sobre la profesión docente del siglo XXI y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la cual se presentará a la Conferencia del CSEE de 2016.**